

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 4 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentran a su disposición los expedientes. Se le informa de que el cómputo de los plazos comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOE.

- Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución 15 días para efectuar alegaciones.
- Trámite de audiencia: 15 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.
- Resolución: Un mes para recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo.
- Recurso y representación: 10 días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.
- Vista del expediente: 10 días para personarse en las dependencias del Servicio de Consumo.
- Obligación de darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía (Notific@).

Núm. Expte.: 41000-187-23-P JFG.

Notificado: Persona física.

NIF: 53964803H.

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Núm. Expte.: 41000-082-24-P GFB.

Notificado: Centro Depilación Láser Ideal, S.L.

CIF: B87145595.

Se notifica: Propuesta de resolución.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Núm. Expte.: 41000-223-24-P FMO.

Notificado: TVTECH, S.L.

CIF: B65175036.

Se notifica: Acuerdo de inicio y aviso de la obligación de darse alta en Sistemas de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía (NOTIFIC@).

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Núm. Expte.: 41000-242-24-P MVAA.

Notificado: Grupo Márquez y Luna Aljarafe 2000, S.L.

CIF: B90210444.

Se notifica: Acuerdo de inicio y aviso de la obligación de darse alta en Sistemas de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Andalucía (NOTIFIC@).

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.

00303216